DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1341/2017

"Adecuación de Alimentador de Media Tensión NAR 01, en Distritos de Iruña y Raul Peña, Departamento de Itapúa"

ADENDA N° 2

Asunción, 27 de Octubre del 2017

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir las páginas 11 y 12, (folios 30 y 29), respectivamente, del Pliego de Bases y Condiciones por las revisiones que se adjuntan.

- Asimismo, la prórroga de las siguientes fechas:

  Tope de Consultas: 31 de octubre de 2017, hasta las 12:00 Hs.

  Fecha de presentación de ofertas: 7 de noviembre de 2017, hasta las 09:00 hs.

  Fecha de apertura de ofertas: 7 de noviembre de 2017, a las 09:15 hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 **(uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2015 y 2016)**. Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. **(2015 y 2016)**.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.
Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2015 y 2016]**. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. **(2015 y 2016)**.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.

Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de **(a) + (b):** **(a)** Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. **(b)** Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo **(CT)** debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente **(AC)** menos el Pasivo Corriente **(PC)** correspondiente al Balance General del ejercicio cerrado **(Año 2016).** Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir al menos con el *[25%]* del requisito establecido en el ítem (a) y con él *[100%] del requisito establecido en el ítem (b).*	Debe cumplir al menos con el *[40%]* del requisito establecido en el ítem (a) y con él *[100%] del requisito establecido en el ítem (b).*	Completar el **Formulario N° 8, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 22** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso F)

4. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
		Consorcios			
	Oferente Individual	**Todas las Partes Combinadas**	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente. Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% del requisito mínimo*	Debe cumplir por lo menos con el *40% del requisito mínimo*	Completar los **Formularios N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**